

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2022

(2023, 10ª edición)



Las "Voces constitucionales estatales" son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:

Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, los cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las constituciones de las entidades federativas.

Esta edición 2023, contiene información de las reformas aprobadas durante 2022, incluye 34 secciones temáticas, más un fascículo adicional que abarca todos los temas, todo ello, a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

La sección **21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, la integran **15 entidades federativas**, las cuales tienen voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Aguascalientes; Chihuahua; Coahuila; Colima; Estado de México Guanajuato; Michoacán; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Quintana Roo; Sinaloa; Sonora; y Tlaxcala.**

De este universo, **se identificó un Estado** con voces nuevas relativas a esta sección durante 2022, como a continuación se muestra:

	ESTADOS	VOCES NUEVAS QUE SE INCLUYEN
 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	NUEVO LEÓN	-Informe de Gestión Gubernamental -Informe de Gestión Gubernamental/ Presentación

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 34 SECCIONES, UNA MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO
3. SÍMBOLOS PATRIOS
4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES
5. DERECHOS INDÍGENAS
6. TERRITORIO
7. HABITANTES O POBLACIÓN
8. MATERIA ELECTORAL
9. PODER PÚBLICO
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES
11. DIVISIÓN DE PODERES
12. PODER LEGISLATIVO
13. PODER EJECUTIVO
14. PODER JUDICIAL
15. HACIENDA PÚBLICA
16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
17. MINISTERIO PÚBLICO
18. DEFENSORÍA
19. MUNICIPIOS
20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS
23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA
- 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)**
25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
26. SEGURIDAD PÚBLICA
27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN
29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL
31. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES
32. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN
33. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES
34. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
COMPARATIVO TEMÁTICO 2022

Décima edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Álvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima edición: junio 2023 (SAPI-ASS-08.21-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Sistema Estatal Anticorrupción**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Ciudad de México; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; Veracruz y Yucatán.**

BAJA CALIFORNIA SUR	CAMPECHE	CHIAPAS
<p>CAPITULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 160 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 160 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 160 BIS)</i> <i>PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 160 TER)</i></p>	<p>CAPÍTULO XVII TER DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p><i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (ART. 101 QUATER)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ BASES MÍNIMAS (ART. 101 QUATER)</i></p> <p>CAPÍTULO XVII QUÁTER DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p><i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ART. 101 QUINQUIES) TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS CAPÍTULO II DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS (ART. 115)</i> <i>INCOMPATIBILIDAD/ SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 116)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2022), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

	<i>CORRUPCIÓN/ REQUISITOS (ART. 101 QUINQUIES)</i>	
--	--	--

CIUDAD DE MEXICO	GUANAJUATO	GUERRERO
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p><i>DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61) DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61) ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61) DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ART. 62) DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 63) COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (ART. 63) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 63)</i></p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO NOVENO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS PARTICULARES, PATRIMONIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 132) SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 132) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 132) COMITÉ COORDINADOR/ ATRIBUCIONES (ART. 132)</i></p>	<p style="text-align: center;">SECCION VIII EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE GUERRERO</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ BASES MÍNIMAS (ART. 198 BIS) SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (198 TER)</i></p>

JALISCO	MORELOS	NAYARIT
<p align="center">CAPÍTULO VI DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO</p> <p><i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO (ART. 107 TER) COMITÉ COORDINADOR (ART. 107 TER) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (ART. 107 TER)</i></p>	<p align="center">TÍTULO SÉPTIMO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 134) FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ART. 134) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 134 BIS) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD (ART. 135) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PENAL (ART. 136) JUICIO POLÍTICO/ SUJETOS SUSCEPTIBLES (ART. 137) JUICIO POLÍTICO/ PROCEDIMIENTO (ART. 138) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD, PROCESO (ART. 139) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD (ART. 140) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 141) SERVIDORES PÚBLICOS/ SIN INMUNIDAD (ART. 142) JUICIO POLÍTICO/ VIGENCIA (ART. 143) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PENAL (ART. 144)</i></p>	<p align="center">TITULO QUINTO CAPITULO II SECCIÓN II DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS</p> <p><i>FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 100) TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 100)</i></p>

	<p><i>SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 145) ACCIÓN POPULAR/ SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 146)</i></p>	
--	---	--

NUEVO LEÓN	QUERETARO	SINALOA
<p>TÍTULO VII DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS CAPÍTULO II DEL SISTEMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECCIÓN I DE LOS INFORMES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL</p> <p><i>INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL (ART. 194) INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL/ PRESENTACIÓN (ART. 195)</i></p>	<p>CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 38 TER)</i></p>	<p>CAPÍTULO IX DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (109 BIS D) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA (109 BIS D) COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA (109 BIS D) SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN/ REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO (109 BIS D)</i></p>

TLAXCALA	VERACRUZ	YUCATAN
<p>TITULO XI DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS PARTICULARES CAPITULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 112 BIS)</i></p>	<p>TITULO SEGUNDO CAPÍTULO VII DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p> <p><i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 67 BIS)</i></p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO VII DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN</p>

<i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 112 BIS) SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 112 BIS)</i>	<i>COMITÉ COORDINADOR (ART. 67 BIS)</i>	<i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN (ART. 75 QUINQUIES)</i>
---	---	--

